RESOLUCIÓN MTESS Nº 3845 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 08/19 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DEL SNPP - ID N° 362.589, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 29 de octubre del 2019.

VISTO: el Memorándum M.D.A. N° 024/19, de la Dirección Administrativa, el Memorándum N° 39/19, de la Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios y el Memorando de la Dirección de UOC N° 276-1/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.D.A. N° 024/19, la Dirección Administrativa solicita la contratación de un Servicio de Seguro de Edificios, Maquinarias Pesadas y Vehículos del SNPP, para lo cual adjunto, el Memorandum N° 39 del área de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios; incluyendo las Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio, con la providencia de la Gerencia Económica, recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 276-1/2019, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/19 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DEL SNPP - ID N° 362.589, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, asimismo,los fondos a ser destinados en la presente Contratación,se encuentra disponible, en el objeto de gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para el Ejercicio Fiscal 2019, los fondos para el Ejercicio 2020 sujeta a Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3845 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 08/19 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DEL SNPP - ID N° 362.589, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 08/19 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DEL SNPP - ID N° 362.589. --------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 08/19 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DEL SNPP - ID N° 362.589.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 04956

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP